

ACTA N° 141:

En la ciudad de Rawson, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cinco, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Daniel Luis CANEO, Ricardo Alfredo CASTRO, Luis Héctor LÓPEZ SALEBERRY, Andrés MARINONI, Carlos Alberto MISTÓ, Tomás RIZZOTTI, Atuel WILLIAMS y Jorge Horacio WILLIAMS, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.-----

----Abierta la sesión se comunica la inasistencia de los Consejeros Omar Jesús CASTRO, Miguel DÍAZ VÉLEZ, Edgardo Darío GÓMEZ y Daniel REBAGLIATI RUSSELL, por razones laborales, climáticas y personales, las que se justifican por unanimidad.-----

----Acto seguido se pone a consideración el orden del día y se propone la incorporación de nuevos temas como N° 2: Designación del Dr. Omar Florencio MINATTA, como Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Trelew, que obtuviera el Acuerdo Legislativo correspondiente; como N° 3: Designación del Dr. Alejandro Gustavo DEFRANCO, como Juez de Instrucción N° 3 de la Circunscripción Judicial de Trelew, que obtuviera el Acuerdo Legislativo para ello; como N° 4: Designación de la Dra. Ana Laura SERVENT, como Juez Penal y Contravencional de Niños y Adolescentes de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, que obtuviera el Acuerdo Legislativo correspondiente; y como N° 5: Recibir a profesores de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, lo que se aprueba por unanimidad.-----

----Acto seguido se procede al tratamiento del punto 2º), 3º) y 4º) del orden del día, que consiste en la designación del Dr. Omar Florencio MINATTA, como Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Criminal de la Circunscripción Judicial de Trelew; designación del Dr. Alejandro Gustavo DEFRANCO como Juez de Instrucción N° 3 de la Circunscripción Judicial de Trelew; y designación de la Dra. Ana Laura SERVENT como Juez en lo

Penal y Contravencional de Niños y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Trelew, lo que se aprueba por unanimidad, debiéndose dictar las acordadas pertinentes.-----

----Acto seguido se comienza con el punto 1º) del orden del día que consiste en recibir en entrevista evaluativa al único postulante para el cargo de Juez de Refuerzo para el Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Sarmiento.-----

----Se hace pasar al Dr. Daniel Camilo PÉREZ, quién exhibe el título original de abogado, el que verificado por los Consejeros es restituido y completa la declaración jurada exigida reglamentariamente.-----

----Seguidamente es interrogado por los Consejeros sobre temas jurídicos, profesionales, familiares y de distinta índole.-----

----A continuación el Presidente declara abierto el debate. El Consejero Jorge Williams habla de su criterio respecto a que la designación de jueces de refuerzo con estas atribuciones es inconstitucional (art. 182 de la Constitución Provincial), toda vez que el instituto fue creado para dictar sentencia en causas civiles, por lo que vota en contra de la designación. Rizzotti entiende que el hecho que una norma sea inconstitucional no la invalida automáticamente, sino que debe ser declarada tal. Jorge Williams alude a que hay planteos judiciales sobre la inconstitucionalidad. López Salaberry manifiesta que no puede dudar de las condiciones del postulante para ser juez de refuerzo, pero sostiene como en otras ocasiones la inconstitucionalidad de la norma. Que pretendió siempre que el Cuerpo analice esta opinión a partir de lo que dice la Constitución, lo que no ha logrado en estos casi cuatro años, por lo que no vota por su designación. Puesta a consideración la moción de designar al Dr. Daniel Camilo PÉREZ, como Juez de Refuerzo para el Juzgado de Instrucción de la ciudad de Sarmiento, se aprueba por mayoría con el voto afirmativo de los Consejeros Atuel Williams, Caneo, Rizzotti, Ricardo Castro, Marinoni, Mistó y Oribones y con el voto negativo de los Consejeros Jorge Williams y López Salaberry.-----

----En este acto se pone a consideración el punto 5º), resolviéndose por

unanimidad, que algunos Consejeros reciban de manera informal a los profesores de la Escuela de Derecho y luego lo expliciten al Pleno en la próxima sesión.-----

----Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de los Consejeros presentes, firman para constancia, todo por ante mí que doy fe.

Sergio María ORIBONES

Daniel Luis CANEO

Ricardo Alfredo CASTRO

Luis Héctor LÓPEZ SALABERRY

Andrés MARINONI

Carlos Alberto MISTÓ

Tomás RIZZOTTI

Atuel WILLIAMS

Jorge Horacio WILLIAMS

Ante mí: Juan Carlos LOBOS